

D. Raúl S. Martín Presa
Presidente del Consejo de Administración

Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D

C/C:

D. Samuel Pizarro
Director Jurídico
Rayo Vallecano de Madrid,
juridico@rayovallecano.es

Madrid, a 24 de agosto de 2026

Asunto: Estado de las instalación de iluminación del terreno de juego y suministro de energía del Estadio de Vallecas, conforme a las comprobaciones realizadas por el Área de Infraestructuras de LALIGA en representación de la Comisión de Supervisión de Estadios ("CSE")

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, y en mi condición de Director de Infraestructuras de la Liga Nacional de Fútbol Profesional ("LALIGA") y miembro de la Comisión de Supervisión de Estadios ("CSE"), les trasladamos las conclusiones de las comprobaciones realizadas en el Estadio de Vallecas en relación con la iluminación del terreno de juego y su sistema de suministro de energía.

De acuerdo con las inspecciones realizadas y la documentación técnica disponible, el Estadio de Vallecas cumple íntegramente los requisitos establecidos en el **Reglamento de Estadios** y en el **Reglamento para la Retransmisión Televisiva de LALIGA** en ambas materias.

En primer lugar, respecto de la **iluminación del terreno de juego**, se han comprobado las características de la instalación, el número y la tecnología de los proyectores, su capacidad de reencendido instantáneo los niveles de iluminación alcanzados . Los resultados obtenidos se recogen en el siguiente cuadro:

ILUMINACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO			
APT.	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
ILUMINACIÓN TERRENO DE JUEGO	Nº Proyectores	202	CUMPLE
	Tecnología proyectores	LED	CUMPLE
	Nº Proyectores reencendido instantáneo	202	CUMPLE
	Nivel 800 lux reencendido	>800 lux	CUMPLE

Asimismo, las mediciones lumínicas realizadas acreditan el cumplimiento de los niveles exigidos tanto en el plano horizontal como en las diferentes direcciones de cámara previstas para la retransmisión televisiva:

1. Iluminancia Horizontal.
2. Iluminancia en dirección a cámara máster en tribuna.
3. Iluminancia en dirección a cámara contraria en preferencia.
4. Iluminancia en dirección al fondo más cercano.

ESTADIO VALLECAS

Y

NORTE

	A	B	C	D	E	F	G
1	H 2910 CN 2930 CC 2270 PN 1500	2360 2970 2430 1360	2780 3780 2590 1170	2500 2770 3150 410	2650 2370 3350 1070	2360 2310 3270 1400	3310 2600 3880 1610
2	H 2730 CN 3280 CC 2550 PN 1450	2270 2260 2740 1360	2170 2480 2930 1200	2270 2890 3050 850	2880 2860 2350 370	2100 2650 2900 1600	2700 2800 3580 1600
3	H 3060 CN 2420 CC 2210 PN 1700	3000 2930 2640 1500	2250 2300 2680 1250	2290 2730 2730 1100	2290 2650 2550 1300	2900 2480 3220 1430	3330 2350 3050 1600
4	H 3130 CN 2250 CC 2250 PN 2430	2760 2450 2570 1860	2140 2500 2340 1300	2070 2400 2420 1090	2130 2270 2600 1380	2770 2470 2850 1890	3300 2250 2880 2500
5	H 3280 CN 2550 CC 2360 PN 2520	3150 3220 2600 2000	2500 3100 2500 1500	2180 2350 2700 1370	2190 2240 2900 1530	2850 2520 3070 2030	3110 2350 2630 2760
6	H 3140 CN 2730 CC 2510 PN 2630 PS 2550	2690 2850 2850 2150 2210	2230 2580 2770 1890 1650	2150 2450 2900 1720 1350	2230 2500 2820 1800 1680	2570 2620 2700 2200 1370	3190 2430 2860 2610 2450
7	H 3190 CN 2350 CC 2470 PS 2750	2810 2760 2810 2000	2110 2510 2630 1390	2180 2500 2650 1150	2290 2270 3000 1370	2760 2290 3130 1700	3190 2170 2680 2520
8	H 3150 CN 2390 CC 2290 PS 2250	2870 2710 2720 1780	2140 2380 2540 1380	2130 2550 2500 1050	2200 2300 2630 1250	2730 2440 2830 1620	3160 2750 2600 2220
9	H 3530 CN 2880 CC 2280 PS 1530	2960 3050 2700 1750	2400 2410 3000 1550	2440 2630 3130 1050	2310 2620 2600 1270	2880 2700 3080 1780	3470 2330 3000 1600
10	H 2590 CN 3200 CC 2730 PS 2000	2260 2280 2950 2180	2250 2490 3230 1950	2360 3080 3150 450	2330 3010 2710 1650	2380 2810 2700 2030	2710 2660 3380 1950
11	H 3030 CN 3420 CC 2600 PS 1960	2400 3320 2460 2220	2710 3800 2430 2150	2500 3080 3000 550	2750 2640 3850 2170	2380 2630 3090 2400	2840 2550 3150 2200
	A	B	C	D	E	F	G

CÁMARA MASTER

2400

De lo que se deducen los siguientes valores:

Eh med	2630	Ecm med	2637	Ecc med	2789
Eh min	2060	Ecm min	2150	Ecc min	2100
Eh máx	3530	Ecm máx	3800	Ecc máx	3950
U1 (Eh min/mec)	0.78	U1 (Ecm min/mi)	0.82	U1 (Ecc min/me)	0.75
U2 (Eh min/ma)	0.58	U2 (Ecm min/ma)	0.57	U2 (Ecc min/ma)	0.53

De acuerdo con los resultados anteriores, el sistema de iluminación del terreno de juego, compuesto por 202 proyectores de tecnología LED con reencendido instantáneo, cumple íntegramente los requisitos establecidos en el Reglamento de Estadios y en el Reglamento para la Retransmisión Televisiva de LALIGA.

En segundo lugar, en relación con el suministro de energía, se han comprobado las características del suministro principal, el centro de transformación, el CGBT, los cuadros secundarios de alumbrado, los sistemas de protección y conmutación y el suministro de reserva mediante grupo electrógeno. Los resultados se recogen en el siguiente cuadro

SUMINISTRO DE ENERGÍA			
APT.	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
SUMINISTRO PRINCIPAL	Nº Centros de transformación	1	CUMPLE
	Nº Acometidas en baja tensión	0	CUMPLE
	Nº Acometidas en media tensión	1	CUMPLE
	Líneas en bucle o en punta	Bucle	CUMPLE
	Proveniencia de líneas	Red de distribución	CUMPLE
	Nº Transformadores	1	CUMPLE
	Potencia transformadores	630 kVA	CUMPLE
	Impedancia de cortocircuito trafo	6%	CUMPLE



	Protección general	1.000 A	CUMPLE
	Líneas de trafo a CGBT	1	CUMPLE
CGBT	Acometidas y protecciones	2	CUMPLE
	Dispone de sistema de conmutación	SI	CUMPLE
	Nº salidas iluminación y protecciones	8	CUMPLE
	Poder de corte aparamenta	36 kA	CUMPLE
CUADROS SECUNDARIOS ALUMBRADO	Nº Cuadros	8	CUMPLE
	Nº salidas	202	CUMPLE
	Nº Proyectores por salida	1	CUMPLE
	Poder de corte aparamenta	10 kA	CUMPLE
	Tipos de protecciones	Magnetotérmico + Diferencial	CUMPLE
SUMINISTRO RESERVA	Tipo Suministro	Grupo electrógeno	CUMPLE
	Conmutación automática (Sí/No)	SI	CUMPLE
	Capacidad (kVA)	1.000 kVA	CUMPLE
	Atiende proyectores de reencendido	SI	CUMPLE
	Tiempo de arranque	< 10 s	CUMPLE

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, la instalación dispone de un suministro principal procedente de un centro de transformación de 630 kVA, un sistema de conmutación automática y un grupo electrógeno de reserva de 1.000 kVA, con capacidad para atender la totalidad de los proyectores y restablecer el suministro en un tiempo inferior a diez segundos.

En consecuencia, a los efectos del **Reglamento de Estadios** y del **Reglamento para la Retransmisión Televisiva de LALIGA**, el Estadio de Vallecas cumple íntegramente los requisitos aplicables tanto a la iluminación del terreno de juego como al suministro de energía asociado a esta.

Las conclusiones anteriores se circunscriben al ámbito de la normativa de LALIGA y a las competencias atribuidas a la CSE, sin perjuicio de las comprobaciones que puedan efectuar las administraciones públicas u otros organismos competentes respecto de la restante normativa técnica y reglamentaria aplicable.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cuantas aclaraciones precisen y les envío un cordial saludo.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

José María Cervantes Gutiérrez